

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9839 *TECNO MOTOR MALLORCA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECANVIS PALMA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil Tecno Motor Mallorca, Sociedad Limitada, celebrada con carácter Universal el 18 de junio de 2013 y el socio único de la mercantil Recanvis Palma, Sociedad Limitada Unipersonal, en decisión del 18 de junio de 2013, acordaron por unanimidad, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la fusión por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías, de fecha 17 de junio de 2013, que fue aprobado por unanimidad de la Junta General y el socio único, respectivamente, de ambas entidades. Dicha fusión fue aprobada sobre la base de los Balances específicos cerrados a 31 de diciembre de 2012 de dichas sociedades, también aprobados por unanimidad.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 2013.- Por Tecno Motor Mallorca, S.L., representada por Garneu Mallorca, S.L. en su calidad de Administrador único.-Por Recanvis Palma, S.L. (Sociedad Unipersonal) representada por don Sebastián Salas Matheu en su calidad de Administrador único.

ID: A130038521-1